



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo, Subsecretaría de Trabajo, gestione ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, el desarrollo de un curso de formación de "Marineros", en la localidad de Sierra Grande, dentro del marco del convenio suscripto, según lo dispuesto por la resolución no 672/92 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.